Naciones Unidas E/AC.51/2014/L.4/Add.26

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
54º período de sesiones
2 a 27 de junio de 2014
Tema 7 del programa
Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi **Onuma** (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017
(Tema 3 b))

Programa 11
Medio ambiente

1. En su décima sesión, celebrada el 6 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 11, Medio ambiente, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 11)).

2. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Debate

3. Los participantes expresaron su apoyo y su aprecio por el programa. Se expresó la esperanza de que sus objetivos se pudieran alcanzar en un "plazo razonable".

4. Varias delegaciones expresaron preocupación por que en el presente documento no quedaran suficientemente reflejados el consenso alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, ni los debates que habían tenido lugar en el Comité durante su 53º período de sesiones. En particular, las delegaciones lamentaron que el objetivo del PNUMA, que figuraba en el párrafo 11.2, no estableciera relación con

Se ruega reciclar

ninguno de los mandatos a que se hacía referencia en el párrafo 11.1, con la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ni con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“El futuro que queremos”).

5. Se expresó preocupación por que la Secretaría siguiera usando términos y conceptos sobre los que los Estados Miembros todavía no habían llegado a un consenso. A ese respecto, las delegaciones pusieron de relieve que la Secretaría necesitaba atenerse a las fórmulas acordadas, especialmente en la redacción del proyecto de texto, cuando se tratara de cuestiones contenciosas.

6. Se expresó la opinión de que el proyecto de plan por programas para el bienio 2016-2017 no adoptaba un enfoque equilibrado de los tres pilares del desarrollo sostenible, sino que ofrecía una visión y un entendimiento unilaterales. Se hizo hincapié en que el objetivo no se refería al “desarrollo sostenible” y que debería basarse en los mandatos pertinentes, en particular los recogidos en “El futuro que queremos”.

7. También se expresó preocupación por que no parecía haber una aplicación coherente del párrafo 88, “El futuro que queremos”.

8. Se expresó la opinión de que el programa bienal no aclaraba la función del PNUMA en la promoción de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas, ni tampoco hacía referencia al desarrollo sostenible en ninguno de los objetivos de los subprogramas. Se solicitaron explicaciones sobre el motivo por el cual los subprogramas diferían significativamente de los resultados convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

9. Varias delegaciones mostraron preocupación por el uso, en el párrafo 11.2, de la expresión “catalizar la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones en carbono, con una utilización eficiente de los recursos y equitativo”. En particular, se sostuvo que no había consenso entre los Estados Miembros acerca de esos conceptos, que parecían superar la función y el ámbito de conocimientos especializados y liderazgo del PNUMA (a saber, los aspectos ambientales del desarrollo sostenible). También se expresó la opinión de que el uso de la palabra “catalizar” para describir la función del PNUMA se utilizan fuera de contexto, pues daba a entender que la transición era evitable y que los Estados Miembros ya habían llegado a un acuerdo al respecto. El uso, en el párrafo 11.12 de la palabra “transición” en relación con la “economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” también era cuestionable, ya que ese concepto no figuraba en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, ni se había alcanzado ningún consenso sobre él. Las delegaciones pidieron que las referencias a conceptos que no figuraban en mandatos legislativos se eliminaran del plan por programas bienal. Se subrayó que el PNUMA no debía exceder sus mandatos al ejecutar su programa de trabajo y que solo debía centrarse en los convenios y acuerdos ambientales celebrados por los Estados Miembros.

10. Además, se expresó inquietud por el uso de la expresión “economía verde” fuera de contexto y se puso de relieve que la fórmula convenida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible era “la economía verde en el

contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, fórmula que debía reflejarse consecuentemente en el plan por programas bienal.

11. Se expresó la opinión de que en el texto, en particular el párrafo 11.7, no se especificaba claramente la manera en que el PNUMA ejecutaría su programa de trabajo en los países, especialmente en ámbitos sensibles, ateniéndose a las leyes, normas y reglamentos nacionales, puesto que el uso de la palabra “realizará” en lugar de “apoyará” entraría en conflicto con el derecho soberano de los Estados de elegir las políticas energéticas nacionales.

12. En relación con el párrafo 11.14, se solicitó al PNUMA que aclarara la forma en que podría combinar las sinergias de todos los interesados (tanto las oficinas regionales como las oficinas de enlace y las oficinas en los países) y aprovechar las sinergias entre los subprogramas a fin de lograr los objetivos del subprograma y obtener el mejor efecto posible.

13. Se apreció que en la orientación general se indicara el deseo de lograr una mayor rendición de cuentas y se hiciera referencia al uso de indicadores de gestión de la actuación profesional. También se apreció la inclusión, en la estrategia del programa, de los objetivos de eficiencia, transparencia y utilización de la información sobre la ejecución para mejorar la adopción de decisiones sobre la gestión. También se expresaron opiniones sobre la importancia que otorgaba el PNUMA a la vigilancia y la evaluación, y se indicó que las referencias a la ejecución clave debían centrarse más en la acción y los resultados. Se formuló una petición para que el PNUMA diera más detalles sobre la autoevaluación.

14. Las delegaciones acogieron con beneplácito la inclusión de una perspectiva de género y la prioridad que el PNUMA había otorgado a ese aspecto en el plan por programas bienal.

15. Los Estados Miembros pusieron de relieve la función clave que desempeñaban las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la aplicación de los tres pilares del desarrollo sostenible y se interesaron por la coordinación del PNUMA con ellas. También se preguntó al PNUMA cuáles eran las tareas principales de las comisiones regionales en relación con el programa.

16. Se planteó la pregunta de si el plan por programas para el bienio 2016-2017 reflejaba los resultados de las deliberaciones que el PNUMA y su órgano rector mantuvieron con los Estados Miembros presentes en Nairobi.

17. En relación con el subprograma 1, Cambio climático, se expresó la opinión de que este problema ambiental era de carácter mundial. Se solicitaron aclaraciones sobre las medidas futuras y la estrategia del PNUMA para mejorar o resolver ese problema. También se pidieron aclaraciones, en el contexto del cambio climático, acerca del objetivo de cambiar a tecnologías de bajas emisiones y sobre la forma de lograrlo. Los Estados Miembros indicaron que las actividades del PNUMA relacionadas con el cambio climático debían estar vinculadas al desarrollo y la creación de empleo.

18. Se expresó la opinión de que debían revisarse los logros previstos y los indicadores de progreso del subprograma 1 para reflejar las decisiones adoptadas en la 19ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, especialmente las decisiones 9 y 15.

19. También se plantearon dudas en cuanto al motivo por el cual el PNUMA no había incorporado las Convenciones de Río, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en los logros previstos y los indicadores de progreso del subprograma 1. Además, se preguntó por qué el subprograma no hacía referencia a la degradación de la tierra ni a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

20. Se expresó preocupación por la base de los indicadores de progreso a) i) y b) i) del subprograma 2, Desastres y conflictos. Además, se preguntó quién iba a evaluar la clasificación y la capacidad de los indicadores. Se expresó la opinión de que el PNUMA no había integrado el párrafo 187 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en los indicadores de progreso a) i) y b) i) del subprograma 2, pese a que en ese párrafo se alentaba a los Estados a que integraran sistemas de alerta temprana en las estrategias y los planes nacionales de reducción del riesgo de desastres. Se solicitaron aclaraciones sobre el motivo de que el subprograma 2 difiriera tanto de los resultados convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20.

21. También se expresó preocupación por el texto de los indicadores de progreso a) i) y b) i) del subprograma 2, en particular por la referencia a que avanzan “como mínimo una etapa en cuatro de las seis categorías”. Pese a la nota a pie de página que explicaba con más detalle la forma de medir los indicadores de progreso, eran poco claros y difíciles de comprender. Se plantearon preguntas sobre si había alguna resolución que apoyara ese concepto de medición. Se pidieron aclaraciones sobre el marco de capacidad nacional y se manifestó la inquietud de que los Estados Miembros no lo habían aprobado.

22. Se plantearon cuestiones en relación con el subprograma 3, Ordenación de los ecosistemas, y con la referencia al Convenio sobre la Diversidad Biológica en el párrafo 11.20 c) de la estrategia. Se preguntó qué actividades estaba llevando a cabo el PNUMA en apoyo de la aplicación del Convenio. Se expresó la opinión de que el PNUMA debería brindar mayor apoyo, previa solicitud y especialmente a los países en desarrollo, para aplicar el Convenio. En relación con el párrafo 11.20 c), una delegación instó a proceder con cautela en lo relativo a la ejecución de programas fuera de la jurisdicción nacional.

23. Además, se expresó preocupación, también en relación con el subprograma 3, acerca del indicador de progreso a) iii) y el apoyo del PNUMA a los países que estaban mejorando su marco de calidad del agua sobre la base de las Directrices internacionales sobre la calidad del agua, dado que esas directrices aún no se habían aprobado y, por lo tanto, no deberían haberse incluido indicador en el plan por programas bienal.

24. Se observó que el texto del objetivo del subprograma 4, Gobernanza ambiental, incluía la expresión “facilitar la transición hacia la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”, que no se ajustaba al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Una redacción más adecuada del objetivo sería “reforzar las sinergias y la coherencia en la gobernanza ambiental a fin de facilitar la promoción del desarrollo sostenible”.

25. También se formularon observaciones en relación con el subprograma 5, Productos químicos y desechos. Se sugirió que los logros previstos y los indicadores

de progreso hicieran referencia al Convenio de Minamata sobre el Mercurio. También debería incluirse alguna referencia al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en el párrafo 11.23 c) de la estrategia. Se pidió una aclaración sobre el tipo de actividades que se llevarían a cabo para alcanzar el logro previsto y, en particular, la forma en que la Organización apoyaría los programas nacionales.

26. Los Estados Miembros elogiaron al PNUMA por el establecimiento del subprograma 7, Examen constante del medio ambiente, pero solicitaron más aclaraciones sobre el sistema de recopilación de datos en relación con dicho subprograma.

27. Se preguntó en qué parte del programa bienal se ocupaba el PNUMA de las tormentas de polvo y arena y de sus efectos para la salud humana.

Conclusiones y recomendaciones

28. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 11, Medio ambiente, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 11.2

Sustitúyase la primera oración del párrafo con los dos párrafos nuevos siguientes:

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.

Su objetivo para el período 2014-2017 es promover la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible mediante el reconocimiento de que la erradicación de la pobreza, la modificación de modalidades de consumo y producción insostenibles y la promoción de otras sostenibles, y la protección y ordenación de los recursos naturales en que se basa el desarrollo económico y social son los objetivos generales y constituyen requisitos esenciales del desarrollo sostenible, así como mediante la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, la gobernanza ambiental coherente y mejorada, y la reducción de los riesgos ambientales.

Párrafo 11.5

Al final de la primera oración, agréguese “en sus tres aspectos”

Párrafo 11.7

Sustitúyanse las palabras “el PNUMA realizará esas actividades” por “el PNUMA colaborará con los Estados Miembros en esos ámbitos”

Párrafo 11.8

Sustitúyanse las palabras “relativos a la prevención de conflictos” por “de recuperación después de los conflictos”

Al final de la primera oración, añádase el texto siguiente: “c) crear vínculos sólidos entre la reducción del riesgo de desastres, la recuperación y la planificación del desarrollo a largo plazo; d) formular estrategias que integren consideraciones relativas a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a los efectos del cambio climático en las inversiones, la adopción de decisiones y la planificación de acciones humanitarias y de desarrollo; y e) brindar asistencia a países y comunidades vulnerables o afectados por crisis facilitando, previa solicitud, conocimientos ambientales especializados, con particular atención a los grupos vulnerables y los ecosistemas muy vulnerables”

En la tercera oración, después de las palabras “y aplicará con carácter experimental nuevos enfoques en materia de gestión de los recursos naturales”, añádase “en los países interesados en dichos enfoques”

Párrafo 11.11

Al final de la primera oración, añádase “incluidos los relacionados con las actividades extractivas”

En la segunda oración, después de “desechos electrónicos”, añádase “y la eliminación de productos químicos originados por actividades de extracción ilícitas”

Párrafo 11.12

Sustitúyase la primera oración por el texto siguiente:

> **“El PNUMA promoverá reformas normativas y cambios en las prácticas de gestión del sector privado, cuando corresponda, y se esforzará en aumentar la conciencia de los consumidores, teniendo en cuenta las diferencias entre los géneros”**

En la cuarta oración, sustitúyanse las palabras “esa transición” por “la aplicación de políticas de economía verde con miras a la transición hacia el desarrollo sostenible como empeño común”

Subprograma 1
Cambio climático

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente: “Apoyo, en cooperación con otras organizaciones y con arreglo a los mandatos respectivos, a la aplicación de estrategias sobre REDD-plus y sistemas de información sobre las salvaguardias, y a la elaboración de sistemas de vigilancia forestal y de niveles de referencia, que se transformarán en acciones basadas en los resultados sujetas íntegramente a actividades de

medición, presentación de informes y verificación y permitirán reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal”

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador c) por el siguiente: “Mayor número y porcentaje de países en desarrollo que han elaborado y aplicado estrategias sobre REDD-plus y que están en situación de obtener y recibir pagos por acciones basadas en los resultados, como consecuencia de la asistencia del PNUMA”

Estrategia

Párrafo 11.16 b)

En la primera oración, sustitúyase el texto “El PNUMA facilitará la transición hacia vías de desarrollo con bajas emisiones y la aplicación de estrategias relacionadas con la economía verde” por “El PNUMA promoverá y apoyará, previa solicitud, la transición hacia estrategias de bajas emisiones, mediante la promoción de medidas de mitigación y adaptación”

Párrafo 11.16 c)

Sustitúyase el texto “En apoyo de los Acuerdos de Cancún alcanzados en diciembre de 2010” por “En apoyo del Marco de Varsovia para la REDD-plus, convenido en noviembre de 2013”

Al final de la primera oración, sustitúyase el texto “la elaboración de estrategias nacionales y enfoques financieros sobre REDD-plus” por “la progresión de los países en desarrollo hacia acciones basadas en los resultados. Con ese fin, previa petición de los países interesados, el PNUMA colaborará con los asociados pertinentes a fin de apoyar la elaboración y la aplicación de los requisitos para obtener y percibir pagos basados en los resultados, a saber, estrategias nacionales sobre REDD-plus, niveles de referencia forestales, sistemas de vigilancia forestal y sistemas para aportar información sobre salvaguardias, de conformidad con las modalidades y los procedimientos acordados por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”

Subprograma 2
Desastres y conflictos

Objetivo de la Organización

El objetivo de la Organización debe decir: “Promover el uso sostenible de los recursos naturales y la reducción de la degradación del medio ambiente afrontando los desafíos ambientales en el contexto de la reducción del riesgo de desastres, así como en las actividades de recuperación después de desastres y de conflictos”

Indicadores de progreso

El indicador a) i) debe decir: “Porcentaje de países asistidos por el PNUMA con mayor capacidad para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente a fin de prevenir y reducir los desastres naturales y causados por el hombre”

El indicador b) i) debe decir: “Porcentaje de países afectados por desastres naturales o causados por el hombre que mejoran su capacidad para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, con la asistencia del PNUMA, a fin de apoyar la recuperación sostenible después de desastres y conflictos”

El indicador b) ii) debe decir: “Porcentaje de países asistidos por el PNUMA que elaboran políticas y estrategias encaminadas a aumentar su capacidad para la recuperación sostenible después de desastres y conflictos”

Estrategia

Párrafo 11.18 b)

En el párrafo 11.18 b), sustitúyanse las palabras “empleos ecológicos” por “empleos dignos y productivos”

Subprograma 3
Ordenación de los ecosistemas

Indicadores de progreso

En el indicador a) iii), suprímase “tomando como base las Directrices internacionales sobre la calidad del agua”

Estrategia

Párrafo 11.19

En la tercera oración, sustitúyase “integrar el valor del capital natural en la adopción de decisiones” por “integrar el valor del capital natural, como la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, en la adopción de decisiones”

Párrafo 11.20 a)

Sustitúyase el texto “los servicios proporcionados por los ecosistemas y la productividad de los paisajes” por “los servicios proporcionados por los ecosistemas, la productividad de los ecosistemas”.

Antes de las palabras “el acceso y la participación en los beneficios”, añádase “entre otras”

Subprograma 4
Gobernanza ambiental

Objetivo de la Organización

Suprímanse las palabras “la transición hacia”

Indicadores de progreso

Al final del indicador b) i), añádase “, previa petición de dichos países”

En el indicador b) i), sustitúyase el texto “hacer cumplir el estado de derecho” por “formular y hacer cumplir leyes nacionales”

Estrategia

Párrafo 11.22 b)

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “Junto con otros asociados de las Naciones Unidas, el Programa contribuirá, previa petición de los gobiernos, a las gestiones encaminadas a elaborar y aplicar leyes ambientales, y a cumplir las normas y obligaciones ambientales internacionales pertinentes, entre otras cosas mediante asistencia técnica jurídica, capacitación y otras actividades de creación de capacidad jurídica”

Subprograma 5
Productos químicos y desechos

Objetivo de la Organización

El objetivo de la Organización debe decir: “Promover entre los países la consecución de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a fin de minimizar los efectos sobre la salud humana y ambiental”

Subprograma 6
Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles

Logros previstos de la Secretaría

El logro previsto a) debe decir: “Los encargados de formular políticas realizan, intercambian y aplican a nivel intersectorial evaluaciones científicas, investigaciones e instrumentos relacionados con el consumo y la producción sostenibles, incluso en las prácticas urbanas, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”

Indicadores de progreso

El indicador a) i) debe decir: “Mayor número de países y ciudades que elaboran e integran enfoques e instrumentos de consumo y producción sostenibles, como resultado de la asistencia del PNUMA”

Estrategia

Párrafo 11.24

Después de las palabras “la erradicación de la pobreza”, añádase “, de conformidad con lo convenido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”

Párrafo 11.26 a)

Después de las palabras “la erradicación de la pobreza”, añádase “, de conformidad con lo convenido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”

Párrafo 11.26 b)

En la tercera oración, sustitúyanse las palabras “los sectores de mayor repercusión” por “sectores específicos de gran repercusión que dependen de los recursos naturales”

Suprímase el texto “, entre los que cabe citar la construcción, la alimentación y la agricultura, el turismo y las industrias conexas que dependen de los recursos naturales”

Párrafo 11.26 c)

En la tercera oración, suprímase “, en particular una adquisición pública sostenible y una infraestructura de apoyo que permitan estilos de vida sostenibles”

Subprograma 7
Examen constante del medio ambiente

Indicadores de progreso

En el indicador c) i), sustitúyase la palabra “intervención” por “asistencia”